

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00 hrs.** del día **22 de Agosto de 2022**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el **C. Ing. Armando Lazalde Loera**, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación **No. CP-SECOPE-EST-ED-013-22**; consistente en la Ejecución de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS CIUDADANOS, EN DURANGO, DGO. 2DA ETAPA.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedan como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
GRUPO CONSTRUCTOR LANROL, S.A. DE C.V.	\$ 7'925,207.72
CONSTRUCCIONES FLOYD, S.A. DE C.V.	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA. NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>DOCUMENTO 2 1.- CARTA COMPROMISO (ANEXO PE-2): INCOMPLETO EN SU PRESENTACIÓN, AL NO ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA COMO LO INDICAN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>DOCUMENTO 3 1.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO PE-11): INCOMPLETO E INCORRECTO EN SU PRESENTACIÓN, AL MODIFICAR LA ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO CON CLAVE IE BTDEMOLICIÓN Y NO PRESENTAR LA CORRESPONDIENTE COTIZACIÓN, Y DUPLICAR EL CONCEPTO CON CLAVE IE BTMONO 8CU.</p> <p>DOCUMENTO 4 5.- DESGLOSE DE UTILIDAD Y APORTACIONES (ANEXO PE-4C): INCOMPLETO EN SU PRESENTACIÓN, AL NO INCLUIR EL DESGLOSE DE LAS APORTACIONES.</p> <p>CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN A LICITANTES. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES POSTERIORMENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y DURANTE EL ESTUDIO DE LAS PROPOSICIONES: INCISO 2.- QUE HAYA OMITIDO LA PRESENTACIÓN DE ALGÚN DATO O DOCUMENTO SOLICITADO, INCISO 3.- QUE PRESENTE DOCUMENTOS QUE NO SATISFAGAN LAS ESTIPULACIONES CORRESPONDIENTES, INCISO 5.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN,</p>

	<p>DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.</p>
<p>C. ING. AGUSTINA MA. DEL ROCÍO GALLARDO ROJAS</p>	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA. NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>DOCUMENTO 2 1.- CARTA COMPROMISO (ANEXO PE-2): INCOMPLETO EN SU PRESENTACIÓN, AL NO ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA COMO LO INDICAN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>DOCUMENTO 3 1.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO PE-11): INCOMPLETO E INCORRECTO EN SU PRESENTACIÓN, AL MODIFICAR LA ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO CON CLAVE IE BTDEMOLICIÓN Y NO PRESENTAR LA CORRESPONDIENTE COTIZACIÓN, Y DUPLICAR EL CONCEPTO CON CLAVE IE BTMONO 8CU.</p> <p>DOCUMENTO 4 5.- DESGLOSE DE UTILIDAD Y APORTACIONES (ANEXO PE-4C): INCOMPLETO EN SU PRESENTACIÓN, AL NO INCLUIR EL DESGLOSE DE LAS APORTACIONES.</p> <p>DOCUMENTO 5 1.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS (ANEXO PE-7): INCOMPLETO EN SU PRESENTACIÓN, AL NO INCLUIR LOS MONTOS MENSUALES ACUMULADOS.</p> <p>CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN A LICITANTES. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES POSTERIORMENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y DURANTE EL ESTUDIO DE LAS PROPOSICIONES: INCISO 2.- QUE HAYA OMITIDO LA PRESENTACIÓN DE ALGÚN DATO O DOCUMENTO SOLICITADO, INCISO 3.- QUE PRESENTE DOCUMENTOS QUE NO SATISFAGAN LAS ESTIPULACIONES CORRESPONDIENTES, INCISO 5.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.</p>

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero y cuarto de la Ley de Obras Públicas del Estado, el **C. Ing. Armando Lazalde Loera**, en su carácter de Director de Edificación, da lectura al siguiente Fallo:

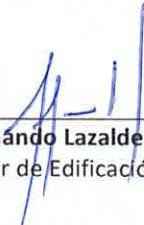
La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR LANROL, S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 7'925,207.72 (siete millones, novecientos veinticinco mil doscientos siete pesos 72/100 M.N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **13:00 hrs.** del día del día **23 de Agosto** del presente año, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las **12:15 hrs.**, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Armando Lazalde Loera**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Armando Lazalde Loera
Director de Edificación.



C. Lic. Crystal García Enríquez
Representante de la Dirección Jurídica

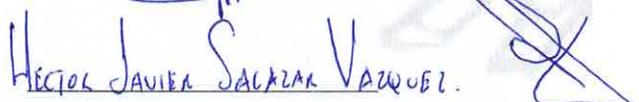
PARTICIPANTES:

CONSTRUCCIONES FLOYD, S.A. DE C.V.
C. ARQ. SILVIA ALEJANDRA LEYVA LOERA

C. ING. AGUSTINA MA. DEL ROCÍO GALLARDO ROJAS
C. JESÚS GASPAR MARTÍNEZ GALLARDO

GRUPO CONSTRUCTOR LANROL, S.A. DE C.V.
C. ING. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ SAUCEDO



Jesús Gaspar Martínez Gallardo


HÉCTOR JAVIER SALAZAR VAZQUEZ